

Escuela: Cens Zona Oeste – Primer Año - Área curricular: Educación Cívica

Escuela: CENS Zona Oeste

Docentes: Rubén Balmaceda, Gisela Román y Federico López Zuanni

Cursos: 1º 1º, 1º 2º y 1º 3º

Turno: Nocturno

Área curricular: Educación cívica

TITULO DE LA PROPUESTA: La Igualdad.

Actividades:

Lea la teoría y luego responda:

- a) ¿Cuál es el significado de igualdad?
- b) Reflexione sobre la siguiente pregunta: ¿Somos iguales o diferentes? Responda con sus palabras.
- c) ¿Qué significa la igualdad ante la ley?
- d) Busque información en la Constitución Nacional Argentina sobre la "igualdad".
- e) Completa el siguiente Cuadro Comparativo.

TIPOS DE IGUALDAD	CONCEPTO.	CARACTERÍSTICAS.
IGUALDAD DE GÉNERO.		
IGUALDAD SOCIAL		

Docentes: Rubén Balmaceda, Gisela Román y Federico López Zuanni

IGUALDAD ANTE LA LEY		
----------------------	--	--

SIGNIFICADO DE IGUALDAD. ¿QUÉ ES LA IGUALDAD?

La igualdad es una equivalencia o conformidad en la calidad, cantidad o forma de dos o más elementos. También indica un tratamiento equitativo de las personas, por ejemplo, 'igualdad de género'.

LA IGUALDAD. ANTECEDENTES HISTORICOS:

Nos remontamos al siglo XVIII, en Francia, donde la situación jurídica-política de dicho país era de una completa desigualdad. Había un Rey que tenía la autoridad máxima, el poder absoluto y por debajo de su autoridad había clases sociales:

- El Clero y la Nobleza: eran las clases privilegiadas y ricas, encargadas de manejar las arcas del estado y que representaban a la minoría.
- El Estado Llano: era la clase pobre encargada de pagar los impuestos y que representaba la mayoría de personas.

Como vemos, la situación en Francia era desigual por la existencia de diversas clases sociales. Sucedió que las clases privilegiadas que manejaban las arcas estatales comenzaron a abusarse. Se produjo una grave crisis financiera que llevó al rey a convocar a una reunión con las demás clases sociales, pero estas últimas se negaron a dicha propuesta pidiendo que el rey abandonara su poder. Se produce la Revolución Francesa (1789) donde se terminó proclamando el principio de igualdad de todos ante la ley.

CLASES DE IGUALDAD:

IGUALDAD EN DIGNIDAD:

Escuela: Cens Zona Oeste – Primer Año - Área curricular: Educación Cívica

Todas las personas somos iguales en dignidad porque participamos de la misma naturaleza humana, tenemos los mismos derechos humanos y el mismo origen divino. Por lo tanto, todos somos igualmente dignos, desde el más bueno al más malo, desde el más rico al más pobre, desde el más alto al más bajo, etc.

IGUALDAD DE GÉNERO:

Significa que las personas son iguales en cuanto a derechos y deberes sin tener en cuenta su género. Aunque pueda parecer contradictorio, para alcanzar en una sociedad la igualdad entre hombres y mujeres no siempre se otorga el mismo tratamiento a todas las personas sin tener en cuenta su género. Es decir, en ocasiones existen leyes y medidas llamadas de discriminación positiva que buscan conceder beneficios a la mujer para compensar desigualdades de género existentes.

IGUALDAD SOCIAL:

Diferentes disciplinas como la Filosofía, la Sociología, la Antropología y la Política analizan el concepto de la igualdad entre los miembros de una sociedad. La igualdad social es un concepto relacionado con la justicia social. A nivel político, existen diferentes modelos organizativos que buscan promover la igualdad social. A lo largo de la Historia, cuando se producen situaciones de desigualdad entre personas o grupos de la sociedad, se producen enfrentamientos o conflictos sociales que buscan poner fin o contrarrestar este tipo de situaciones. La igualdad social es un término amplio y puede aplicarse a diferentes ámbitos de la sociedad como la educación, el trabajo o la sanidad y que incluye otros conceptos como la igualdad de género y la igualdad de oportunidades.

IGUALDAD ANTE LA LEY:

La Igualdad ante la ley, Igualdad bajo la ley, Igualdad ante los ojos de la ley o Igualdad jurídica significa que todas las personas tenemos los mismos derechos y que todos debemos soportar las mismas obligaciones, sin discriminaciones religiosas, de raza, orientación sexual, género, origen nacional, color, origen étnico, etc. Por lo tanto, el Estado no puede realizar discriminaciones injustas entre las personas que importe un trato desigual entre las mismas, sino que, al contrario, debe procurar que todos seamos tratados en las mismas condiciones jurídicas y sin discriminaciones.

Escuela: Cens Zona Oeste – Primer Año - Área curricular: Educación Cívica

En algunos países no existe una auténtica igualdad ante la ley, siendo en ocasiones un puro formalismo y no una realidad. Así pasa por ejemplo con la esclavitud, la servidumbre, el colonialismo, la monarquía, etc. Se suele entender que el sistema democrático está fundamentado en la igualdad de sus ciudadanos ante la ley, aunque en muchos casos no se cumple este principio.

La igualdad ante la ley es justamente el medio para conseguir la igualdad de derechos.

IGUALDAD DE JURISDICCION:

Se llama “jurisdicción” a la función de los jueces consistente en dictar justicia y aplicar las leyes en un caso concreto. Igualdad de jurisdicción Significa que todos podemos llegar a ser juzgados y condenados por el mismo juez en caso de cometer un delito. Ese único juez se llama “Juez Natural”, o sea, es el juez que ya ha sido designado por la ley antes del hecho de la causa.

FRASES REFERIDAS A DIVERSOS TIPOS DE IGUALDAD. Lee las frases referidas a diversos tipos de igualdad y responde a cuál pertenece (género, social, ante la ley) Explica porque te parece que pertenece a ese tipo, y si consideras que cada frase tiene diversos tipos explica por qué:

- “Nuestros hombres creen que ganar dinero y dar órdenes son las bases del poder. No consideran que el poder está en las manos de una mujer que cuida de todos durante todo el día y da a luz”. (Malala Yousafzai, estudiante y activista pakistaní).
- “Luchar por los derechos de las mujeres a menudo nos convierte en sinónimo de que odiamos a los hombres. Solo sé que una cosa es cierta: necesitamos detener esos pensamientos”. (Emma Watson, actriz).

- “Es preferible el bien de muchos a la opulencia de pocos. José Martí (1853-1895) Político y escritor cubano.”

- “La escuela es del Estado, la paga el Estado y eso quiere decir que es de todos, los listos y los tontos, los aplicados y los vagos. Todos tienen derecho a recibir una buena educación.”
Josefina Aldecoa (1926-2011) Escritora y pedagoga española.

- “Nunca he pretendido que me tengas por superior, a condición de que no me tengas por inferior.” Gonzalo Torrente Ballester (1910-1999) Escritor español.

- “Si no hay café para todos, no habrá para nadie”. Ernesto 'Che' Guevara (1928-1967) Revolucionario argentino.

- “El logro de la igualdad de género requiere la participación de mujeres y hombres, niñas y niños. Es responsabilidad de todos.” Kofi Anan.

Escuela: Cens Zona Oeste – Primer Año - Área curricular: Educación Cívica

- “Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos, debe ser una libertad basada en la igualdad.” Judith Butler.

- “No son los dos sexos superiores o inferiores el uno al otro. Son, simplemente, distintos.” Gregorio Marañón (1887-1960) Médico y escritor español.

- “Es obvio el que los valores de las mujeres difieren con frecuencia de los valores creados por el otro sexo y sin embargo son los valores masculinos los que predominan”. Virginia Woolf (1882-1941) Novelista y editora británica.

EVALUACIÓN:

- Indagación de la tarea asignada con preguntas que relacionan los temas.
- Exponer en forma individual.
- Completar los cuadernos o carpetas con las tareas asignadas.

Directora: Silvia Emilce Ara.

Docentes: Rubén Balmaceda, Gisela Román y Federico López Zuanni